



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Estrategias para evaluar el perfil de egreso de los
estudiantes del Programa de Derecho de una Universidad
de Trujillo, 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

AUTORES:

Br. Rodríguez Román, Rufino
Br. Carbonell García Zabely Marly

ASESOR:

Dr. Luna Rioja, Carlos Hugo

SECCIÓN:

Educación e Idiomas

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Evaluación y Aprendizaje

PERÚ – 2018

Dedicatoria:

A:

Camila Alexandra, por ser mi principal
motivo de superación.

Zabely Marly

A

Carmen Elena, por ser la inspiración
constante de amor y superación y, a Juan

Aarón, por su comprensión y ánimo
permanente

Rufino

Agradecimiento:

Al Dr. Carlos Hugo Luna Rioja,
por su orientación oportuna y
pertinente en el desarrollo del
presente trabajo de investigación

Los autores

Declaratoria de autenticidad

Nosotros, Rufino Rodríguez Román y Zabely Marly Carbonell García, estudiantes del Programa de Maestría en Docencia Universitaria de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo de Trujillo; declaramos que el trabajo académico titulado “Estrategias para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo, 2018”.

Presentada, en noventa y cinco folios para la obtención del grado académico de Maestro en Docencia Universitaria es de nuestra autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- Hemos mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No hemos utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Somos conscientes de que nuestro trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, nos sometemos a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, agosto de 2018

Rufino Rodríguez Román
DNI N° 19560009

Zabely Marly Carbonell García
DNI N° 44141501

Presentación

Señores Miembros del Jurado a ustedes presentamos el Informe de Investigación denominado: Estrategias para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo, 2018, cuyo objetivo fue describir las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Los autores

Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación.....	vi
Índice	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad Problemática	10
1.2. Trabajos previos.....	13
1.3. Teorías relacionadas al tema	13
1.4. Pregunta generadora	21
1.5. Hipótesis	21
1.6. Objetivos	21
II. MÉTODOLOGÍA	
2.1. Diseño de Investigación	23
2.2. Variables, Operacionalización.....	25
2.3. Muestra	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
2.6. Aspectos éticos.....	27
III. RESULTADOS	28
IV. DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIÓN	34
VI. RECOMENDACIONES	35
VII. REFERENCIAS	36
ANEXOS	

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito describir las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018.

La investigación es cualitativa descriptiva que ha utilizado la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Se ha enfocado a comprender y profundizar la evaluación del perfil de egreso de los estudiantes del programa de derecho de una universidad de Trujillo en el año 2018, se ha aplicado la entrevista semiestructurada para recoger información de egresados del programa de derecho.

Se encontró como resultados que el programa de derecho no utiliza estrategias para evaluar el perfil de egreso de sus estudiantes, se utiliza pruebas de logro como únicos instrumentos para evaluar las competencias; llegando a la conclusión que las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso del Programa Derecho hasta el 2018, están en relación a la evaluación de competencias enunciadas en las asignaturas y a una prueba de salida, denominada “Prueba de logro”, y no a los resultados establecidos en los propósitos del Programa de estudios alineados a los propósitos de la universidad, los cuales están especificados en las competencias genéricas y específicas que debe lograr el estudiante al terminar el sexto año de estudios; sin embargo se tiene la propuesta para que el Comité Interno del Programa de Derecho defina las estrategias para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes en concordancia a las exigencias de los estándares 1 (propósitos articulados), 5 (pertinencia del perfil de egreso), 6 (revisión del perfil de egreso) 9 (Plan de estudios) y 33 (logro de competencias) del Nuevo Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE.

Palabras clave: Perfil de egreso, actividades de formación, recursos utilizados en la formación de los egresados, actores involucrados en la formación de los egresados y propósitos de formación.

ABSTRACT

The purpose of this research is to describe the strategies used by a university in Trujillo to evaluate the graduation profile of the Right Program students in 2018.

The research is descriptive qualitative that has used data collection without numerical measurement to discover or refine research questions in the interpretation process. It has focused on understanding and deepening the evaluation of the graduation profile of students of the law program of a university in Trujillo in 2018, the semi-structured interview has been applied to collect information on graduates of the law program.

It was found as results that the law program does not use strategies to evaluate the exit profile of its students, it uses achievement tests as the only instruments to evaluate the competences; arriving at the conclusion that the strategies used by a university in Trujillo to evaluate the graduation profile of the Right Program until 2018 are related to the evaluation of competences enunciated in the subjects and to an exit test, called "Proof of achievement" , and not to the results established in the purposes of the Program of studies aligned to the purposes of the university, which are specified in the generic and specific competences that the student must achieve by the end of the sixth year of studies; however, we have the proposal for the Internal Committee of the Law Program to define the strategies to evaluate the student's graduation profile in accordance with the requirements of standards 1 (articulated purposes), 5 (relevance of the graduation profile), 6 (review of the graduation profile) 9 (Curriculum) and 33 (achievement of competences) of the New Accreditation Model for university higher education studies programs of SINEACE.

Keywords: Graduation profile, training activities, resources used in the training of graduates, actors involved in the training of graduates and training purposes.

I. INTRODUCCION

1.1 Realidad problemática

La formación de profesionales en los claustros universitarios se cuestiona permanentemente en función al desempeño que realizan sus egresados, tal es así que inclusive se han elaborado ranking de las “mejores universidades” tanto a nivel mundial como nacional en función al éxito o fracaso de sus egresados, capacidad de investigación, de innovación y de desarrollo profesional, entre otros.

Constantemente se cuestiona a los profesionales, cuando se dan a conocer situaciones que comprometen la moral y los resultados de sus intervenciones en los diferentes ámbitos de su desarrollo profesional; así tenemos por ejemplo el escándalo conocido como “Operación Lava Jato” que se inició en el país vecino de Brasil y ha comprometido a muchos países latinoamericanos, dentro de los cuales se encuentra nuestro país.

En esta operación, se ha dado a conocer las gigantescas redes de corrupción que se han tejido alrededor de las empresas brasileras; tal es así que Lockward (2017), manifiesta que desde diciembre del 2016 se dieron a conocer que nuestro país también estuvo involucrado en redes de corrupción que involucraba a reconocidos personajes, políticos y profesionales de gran trayectoria, en el país la pregunta era siempre la misma ¿ya se sabía?, ¿Quiénes nos gobiernan?, siempre serán las mismas respuestas. Las universidades, tienen un fuerte compromiso para devolver la confianza ética del país: definiendo y evaluando el perfil de sus profesionales egresados, principalmente los de la carrera o programa de estudios de derecho.

A partir de esta noticia, que dio la vuelta al mundo, cada día nos encontramos con un nuevo titular en los medios periodísticos, involucran a diferentes profesionales, siendo muchos de ellos relacionados con la profesión de abogado; tal es así que

éstos se encuentran comprometidos de manera personal o a través de su participación como miembros de estudios jurídicos.

Este escándalo de corrupción, solo por citar un ejemplo, saca a relucir la formación profesional en los claustros universitarios, dejando claro la posibilidad de intervenir las universidades con la sana intención de mejorar la formación profesional, la misma que no solo debe limitarse a la labor académica (área cognitiva); sino también a desarrollar capacidades blandas y transversalmente desarrollar valores y virtudes en el ser humano.

La Ley General de Educación (2003), precisa que la Educación Superior está orientada a la: "...investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país..."

En esta misma correspondencia la Ley Universitaria (2014), señala en su artículo 3° que los propósitos de la universidad esta: "...orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial..."

En este contexto, el proceso educativo no se puede concebir si en este no se encuentra el principal atributo y de inclusión obligatoria denominado calidad. La calidad educativa debe medirse de manera permanente y transversal con los instrumentos adecuados y pertinentes que permitan a las universidades entregar profesionales probos y suficientemente capacitados a la sociedad.

Las universidades formadoras de profesionales en derecho deben priorizar su formación en las competencias genéricas y específicas que demandan los grupos de interés y la realidad social regional, nacional e internacional en concordancia con los propósitos de la universidad y del programa: formando la vocación ética de

los estudiantes en un saber conocer, saber hacer y fundamentalmente en un saber ser.

El programa de Derecho, en nuestro país, es una de las carreras consideradas como obligatorias para acreditarse, por lo que, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa–SINEACE (2017), en el Nuevo modelo de acreditación para Programas de estudios de educación superior universitaria expresa que después de haber revisado y analizado los modelos internacionales, así como los aportes de los gestores de las oficinas de calidad y comités de autoevaluación de universidades públicas y privadas, de expertos internacionales y demás actores del ámbito educativo, ha permitido diseñar un nuevo modelo que responda a las exigencias actuales y coadyuve a seguir garantizando a la sociedad la calidad de las carreras profesionales universitarias.

Este nuevo modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria, según el SINEACE (2017), es una herramienta que promueve la autoevaluación, genere mejora continua e incentiva la autorregulación.

Se espera que a partir de estos instrumentos la calidad que se imparta en estos centros superiores de enseñanza se formen profesionales que la sociedad exige.

Este nuevo modelo de acreditación, según el propio SINEACE (2007) “...guarda concordancia con los fines y principios de la educación peruana, Ley Universitaria...”, y con las políticas de educación universitaria peruana.

Según la Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios (SINEACE, 2017) para evaluar el Perfil de egreso, propone en la Dimensión 1: Gestión Estratégica, dos estándares: Estándar 5: Pertinencia del Perfil de Egreso, Estándar 6: Revisión del Perfil de Egreso y en la Dimensión 4: Resultados, encontramos el Estándar 33: Logros de Competencia.

1.2 Trabajos previos

Después de haber revisado varios repositorios en nuestro medio, no se ha encontrado investigaciones relacionadas con nuestra variable de estudio, dado que ésta es relativamente nueva en nuestras universidades.

En nuestro afán de documentar y encontrar trabajos previos para fundamentar nuestra investigación, hemos encontrado la investigación de Sierra, et al, (2016) sobre la Contrastación del perfil de egreso y los ejes de formación del plan de estudios de la carrera de psicología del Centro Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, entre otras conclusiones, manifiesta la necesidad de modificar el actual perfil de egreso de manera tal que sea congruente con los fundamentos teóricos y metodológicos a partir de los cuales se rediseñe el currículum de la carrera.

1.3 Teorías relacionadas al tema

En lo que corresponde a la fundamentación teórica del presente estudio, estimamos pertinente iniciarla a partir de lo que en sí es el currículum, ubicando dentro de él los propósitos del programa, el plan de estudios, la malla curricular y éstos en concordancia el perfil de egreso.

Según la Ley Universitaria (2014), cada "...universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país...". Es entonces en esta autonomía universitaria que se plantea la necesidad de formación integral al estudiante, entre otros, en el programa de derecho.

En esta investigación, "...partimos del supuesto que el currículum cumple una función tanto social como educativa en la que es posible distinguir, entre otros, los planos del currículum formal y el currículum vivido..." (Lara, et al, 2016).

Resumiendo, a Zambrano, et al., (1998), el currículum formal abarca las disposiciones que están contenidas en el proyecto curricular, las cuales se plasman legítimamente en diversos documentos que definen y orientan las estrategias de implementación institucionales, mismas que articulan y vinculan las estructuras académica y administrativa con los recursos y formas operativas de trabajo. Asimismo, en el plano del currículum vivido o dimensión real del currículum, se refiere a una realidad institucional que se concreta en complejos y contradictorios procesos y prácticas educativos en los que de manera particular las diferentes instancias y sujetos participantes interpretan el proyecto curricular y lo concretan

En esta dirección, encontramos diversos elementos curriculares, siendo uno de ellos el perfil de egreso del estudiante

El perfil de egreso del estudiante en una carrera o ahora denominado programa educativo, tiene una función principal y orientadora del futuro profesional, a medida que se va formando al profesional, y éste deberá visualizarse de manera transversal y permanente en el currículo del Programa Universitario.

En el Programa de Derecho, se destaca el conjunto de competencias que debe incorporar y desarrollar el egresado; por consiguiente, "...constituye un referente esencial para el diseño y revisión curricular para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación..." del programa.

El estudiante que egrese del programa de derecho debe terminar siendo un egresado competente, con conocimientos, habilidades, actitudes, valores de práctica constante y virtudes que hoy la sociedad exige; estas competencias deben estar definidas por la universidad y el programa de estudios; garantizándose de esta manera su desenvolvimiento profesional en micro y macro contextos sociales del ámbito público o privado.

Para poder llegar a la evaluación del perfil de egreso de los estudiantes de derecho, es necesario ingresar al proceso de evaluación como tal significa; siendo así encontramos que la evaluación es un proceso permanente que permite obtener información variada sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje que es interpretada en función a criterios que permiten al docente construir un juicio de valor y orientar su accionar pedagógico hacia la calificación y la promoción de los estudiantes.

A través de la recopilación de evidencias, se realizan juicios o dictámenes de esas evidencias teniendo en cuenta criterios preestablecidos para dar retroalimentación en la perspectiva de mejorar la idoneidad, definida en el perfil de egreso y en el módulo, asignatura o unidad de aprendizaje.

Así, para Fuentes (2015) "...la evaluación es la parte central del enfoque de competencias en la educación, puesto que juega un papel integrador del proceso de aprendizaje (...), desde este enfoque se concibe como un proceso a través del cual se diferencian los logros en términos de aprendizaje y los estándares mínimos aceptables de desempeño, considerando las condiciones en que éste se realiza..." En éste mismo sentido Tobón (2005), subraya la evaluación, en éste caso de egresados debe "...generar reconocimiento a lo que aprenden y son capaces de hacer...". También Fuentes (2015) expresa que la principal transformación "...que implica la evaluación por competencias es que ésta no es por promedio, sino por indicadores y niveles de logro...", resumiendo al autor podemos decir que un estudiante demuestra ser competente cuando es capaz de demostrar frente a situaciones reales o simuladas, tener la capacidad de saber resolver con ética, aplicando sus conocimientos y procedimientos adquiridos problemas o casos planteados, manteniendo una constante motivación de ser y querer hacer y servir lmejor.

En el proceso de evaluación tradicional de un estudiante, éste puede llegar a ser un profesional sin ser competente ya que la evaluación es por promedios, en

cambio en la evaluación por competencias no hay promedio sino que se evalúa en base a criterios e indicadores, que no permite que los estudiantes certifiquen si no han logrado desarrollar cada una de las competencias propuestas en el Currículo del Programa o carrera universitaria.

La evaluación por competencias permite: Valorar el aprendizaje con base en criterios mediante indicadores y niveles de desempeño, para de esta manera considerarla pertinente; analizar las dimensiones del ser y el hacer en el desempeño humano, además del conocer; generar retroalimentación continua; y la construcción de las estrategias de evaluación y la validación de los instrumentos en función de la participación de todos los actores educativos, previa socialización.

El perfil de egreso, es entendido como el atributo que deben reunir los estudiantes al concluir el Programa Educativo; sin embargo, con la finalidad de ingresar a desarrollar la variable de estudio en la presente investigación, compartimos la definición de este factor con lo expresado por Arnaz (1991) que manifiesta que el perfil de egreso es "...la descripción de los rasgos ideales que deberán cumplir los estudiantes como producto de su formación en un determinado programa educativo..."

Para Arnaz (1991), "...el perfil del egresado describe los rasgos ideales o propuestos que deberán cumplir los estudiantes como producto de su formación en un determinado programa educativo, mismos que lo habilitan para atender las necesidades y problemáticas previamente reconocidas en el currículum..."

Resumiendo, al autor se explica que los perfiles de egresado describen las características que el estudiante debe ir adquiriendo, pero que los debe demostrar al término de la carrera, o como resultado del tránsito de formación establecida en el Plan Curricular o esquematizado en la malla curricular y sintetizadas en competencias genéricas y específicas como lo refiere como criterio de evaluación el Nuevo Modelo de Acreditación para educación superior universitaria el SINEACE.

Según el mismo autor citado, las características priorizadas en un perfil de egreso deben incluir la descripción de conocimientos que los estudiantes deben dominar, así como lo que serán capaces de hacer con estos conocimientos y los valores y actitudes que se necesita para aplicar estos conocimientos. Y solo será una una evaluación de egresado, donde los estudiantes puedan demostrar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que han logrado al final de la carrera.

Es pertinente diferenciar perfil de egresado con perfil profesional, definido este último por Díaz (1990) como: "...las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción (emanados de la realidad social y de la propia disciplina) tendentes a la solución de necesidades sociales previamente advertidas..."

Es importante dentro del análisis del perfil de egreso considerar como punto de partida el perfil de ingreso, este se elabora en función a las características que deben presentar los estudiantes y si esto no ha sido concebido adecuadamente se debe tomar como punto de partida las recomendaciones de la Comisión de Autoevaluación del Plan de Estudios y la Calidad Académica de la facultad o programa educativo.

Adicionalmente, el Perfil de Ingreso se formula como un documento que sintetiza el ideal de estudiante ingresante que el programa de derecho espera. Por ello, se recogen tanto competencias académicas, como valores y virtudes de cuya combinación nacerá la simbiosis del futuro profesional.

Luego, se encuentran las actividades de formación, las mismas que comprenden las estrategias curriculares, los escenarios de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Las actividades de formación incorporarán puntos de vista, sugerir enfoques, proporcionar marcos conceptuales y suministrar apoyo al estudiante en su

posterior desarrollo de la profesión en abogacía. Esto se realiza por cuanto debe ser la herramienta de apoyo indispensable para proyectarse en función de sus progresos con vistas a su consolidación y enriquecimiento profesional de cara a interrelacionándose con la sociedad en sus diferentes facetas.

Respecto a las estrategias curriculares, éstas se constituyen una forma particular de acuerdo a cada programa universitario, se orientan a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con una direccionalidad altamente coordinada que responda al perfil de salida de la profesión en la que se imbrican de manera creciente los contenidos y los diversos métodos teóricos y prácticos de las unidades curriculares del plan de estudio que intervengan en ella (Sierra et al. 2015)

Resumiendo, al autor la educación academicista estuvo centrada en centrada en la repetición de frases o pensamientos de sabios de ayer o de nuestros tiempos, denominados “planteamientos eruditos”, sin embargo, hoy la educación requiere que sus diseños curriculares respondan al contexto social, a las demandas laborales y a las necesidades culturales, económicas e intelectuales de éste nuevo milenio.

La intención de los propósitos del programa de estudios – derecho- en concordancia con los de la universidad tendrán impacto solo si se concretizan desde el diseño del plan de estudios, sin descuidar la visión, misión y objetivos estratégicos planteados en el plan estratégico de la universidad y/o del programa; hasta la concreción de las actividades planificadas en el silabo o en los escenarios reales donde se realicen las experiencias formativas.

En cuanto a las estrategias curriculares, Sierra, et al (2015), plantea tres grupos de estrategias curriculares: El primer grupo son estrategias relacionadas a la estructura de las asignaturas o cursos del plan de estudios, el segundo grupo están relacionadas a las características de formación que requieren los estudiantes en toda su formación, algunas universidades lo denominan como marco u

orientaciones metodológicas y el tercer grupo son estrategias relacionadas a los intereses o necesidades particulares de formación profesional, en concordancia al nuevo modelo de acreditación del SINEACE en este grupo estarían las competencias específicas requeridas para el perfil de egreso.

El mismo autor citado señala que "...no es suficiente un buen diseño metodológico de las estrategias; lo complejo es organizar y garantizar que funcionen sistemáticamente sin insuficiencias ni contradicciones antagónicas en su aplicación..."

Para Salinas (1995), "...un escenario de aprendizaje supera lo que hoy entendemos por entorno virtual de formación..." Los escenarios de aprendizaje hoy requieren de ambientes, laboratorios, bibliotecas, espacios académicos con tecnología apropiada, sistemas de comunicación y centros de práctica que garanticen la formación real y contextualizada a los requerimientos de la demanda social y definidos en el perfil de egreso.

En el caso del sistema de evaluación, este es fundamental en permitir que se alcance de manera adecuada las competencias planteadas, García-Sanz, (2014) expresa que el "...modelo de evaluación de competencias, supone en un primer momento definir con claridad las competencias genéricas y específicas que se van a evaluar...". Cada universidad tiene establecido el número de competencias específicas y genéricas, más no todas tienen definidas los indicadores que orienten su evaluación, tampoco tienen diseñados las rubricas e instrumentos de evaluación que orienten la evaluación de habilidades, actitudes y valores requeridos para la profesión; establecidos éstas, principalmente, en las competencias específicas del programa. En respuesta a lo indicado algunas universidades señalan que recién lo están elaborando ya que el primer modelo de acreditación de educación superior universitaria del SINEACE solo requería como evidencia la prueba de egresado con la nota mínima de 14.

Con el nuevo modelo de acreditación SINEACE (2017), la formación de los estudiantes debe ser evaluada al terminar la carrera, con fines de mejora, ésta actual exigencia se explica mejor desde la Teoría de la Actividad del, Ivo Engesstrom, quien desde 1980, basada en Vigotsky y presentada posteriormente por Leontiev, (en Carrasco, 2013) los cuales con similitud sostienen que: "...el comportamiento humano y el conocimiento en relación con sistemas de actividad: situados histórica y socialmente, dirigidos hacia un objetivo, con interacciones humanas cooperativas...", se debe plantear los recursos a ser utilizados de manera pertinente y utilitaria por los estudiantes, de tal manera que no tengamos distorsión en el proceso de aprendizaje ni mucho menos limitantes para entender los procesos cognitivos que implican desarrollar las competencias planteadas.

Finalmente, los actores involucrados en la formación de los futuros profesionales en derecho también deben reunir características propias para no solo generar conflicto cognitivo, sino también dejar huella de veracidad y probidad en el diario actuar de los futuros legos en derecho.

Para Gonzales, et al (2014), el Plan de Estudios debe organizarse en tres bloques, uno introductorio, otro disciplinar y por último el de orientación profesional. Con el primer bloque se busca la introducción de los estudiantes en las Ciencias Jurídicas y Sociales. El Segundo bloque, el Disciplinar, y en cuanto al tercer y último bloque, el de Orientación Profesional, se plantea que el estudiante se oriente en cuanto a los quehaceres del Abogado.

Esto implica copar en el transcurso de la permanencia del estudiante en la universidad (12 semestres) se haga objetivo en función no solo de las materias disciplinares sino también en función de quienes intervienen en el proceso formativo; se debe tener personal calificado para responder de manera proactiva a los diferentes intereses de los estudiantes, tanto en el ámbito académico como formativo.

1.4 Pregunta generadora:

¿Cuál es la estrategia que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de sus estudiantes del Programa Derecho en el año 2018?

1.5 Hipótesis:

Hi: La estrategia que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018, responden a los criterios orientadores según los estándares del SINEACE.

Ho: La estrategia que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018, no responden a los criterios orientadores según los estándares del SINEACE.

1.6 Objetivos:

Objetivo General:

Describir las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018.

Objetivos Específicos:

O₁: Identificar las actividades de formación que son evaluadas en el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho en una universidad de Trujillo.

O₂: Detallar los recursos didácticos que se utilizan para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo

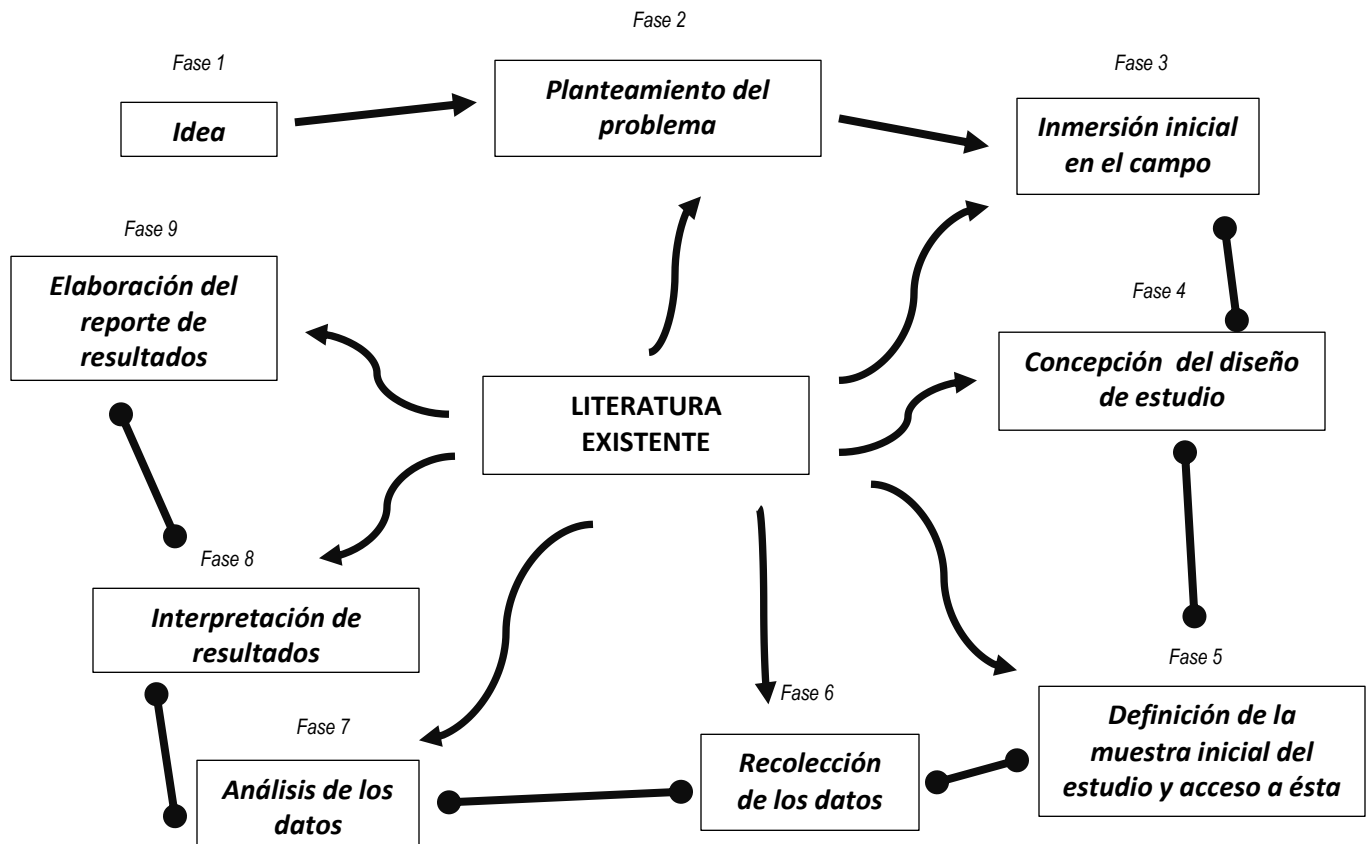
O₃: Describir el perfil de los actores involucrados en el proceso de evaluación del perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo.

- O4: Analizar los Propósitos de formación en concordancia con la evaluación el perfil de egreso que caracteriza al Programa de Derecho de una universidad de Trujillo.
- O5: Elaborar una propuesta para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho, según demande los resultados de la investigación.

II. MÉTODOLÓGÍA

2.1 Diseño de Investigación:

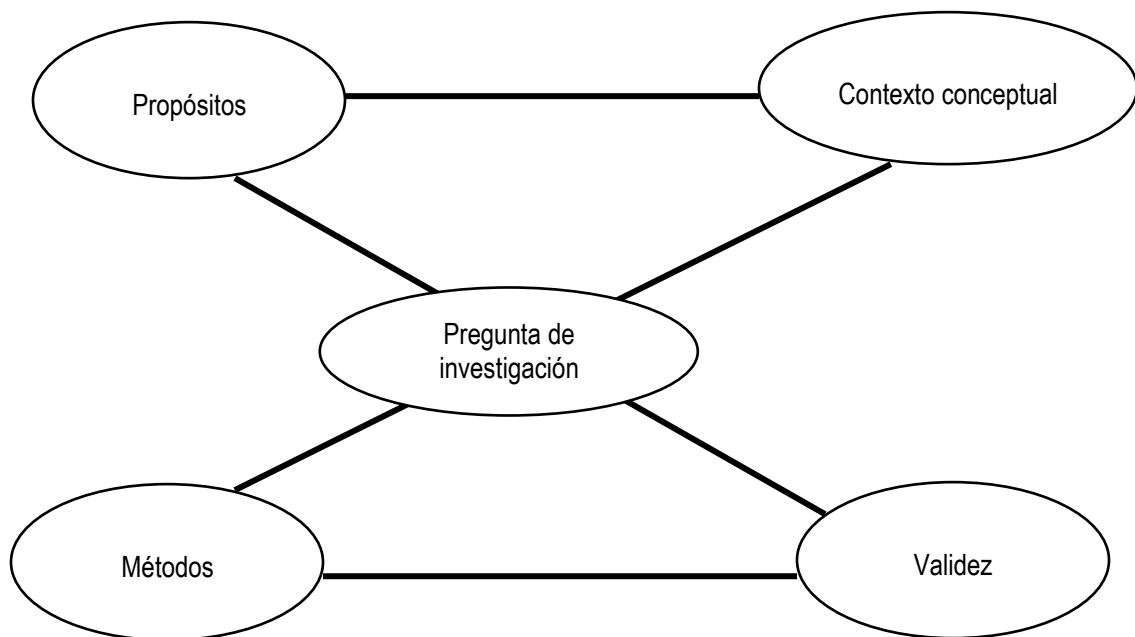
La presente investigación se desarrolla bajo el paradigma cualitativo, según Hernández, et al (2010), este tipo de investigaciones no requiere de métodos estadísticos, principalmente los datos recolectados son de forma directa; en esta investigación no se muestran datos estadísticos porque solo ha registrado lo que se entrevistó a las autoridades académicas del programa. En la investigación, se utilizó el siguiente proceso:



Esquema propuesto por Hernández, et al (2010)

El diseño de la investigación cualitativa es flexible e interactivo, significa esto que la indagación no se desarrolla a través de la consecución lineal y unidireccional de una serie de pasos. Por el contrario, en el modelo de Maxwell (1996), citado en Borda (2017), establece que el diseño de investigación cualitativo consta de un conjunto de componentes interrelacionados (preguntas de investigación, métodos, contexto conceptual, validez y propósitos) que estructuran interactivamente las decisiones, pasos que se han considerado en esta investigación.

En esta investigación, se ha utilizado el modelo interactivo del diseño de la investigación cualitativa de Maxwell, siguiendo la estructura planteado por Maxwell (1996) en Borda (2017 p: 16):



2.2 Variable: Perfil de egreso.

Operacionalización de la variable:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍA	INSTRUMENTOS
Perfil de egreso	Descripción de los rasgos ideales que deberán cumplir los estudiantes como producto de su formación o como resultado de haber transitado por una determinada propuesta de formación profesional. (Arnaz, 1991)	Es la complementariedad ad recíproca que se da entre: 1. Las áreas de conocimiento en las cuales tiene un cierto dominio. 2. Lo que será capaz de hacer en ellas 3. Los valores y actividades que probablemente habrá asimilado. 4. Las destrezas que habrá desarrollado (Arnaz, 1991)	Actividades de formación	Estrategias curriculares	Entrevista
				Escenarios de aprendizaje	
				Sistema de evaluación	
				Equipos	
			Recursos utilizados en su formación	Material pedagógico	
				Calificación	
				Necesidad requerida	
				Propósitos de la Universidad	
			Actores involucrados en su formación	Propósitos de la Carrera	
				Estrategias curriculares	
Propósitos de formación	Escenarios de aprendizaje				
	Sistema de evaluación				

2.3 La Muestra, según Hernández, et al (2010) parafraseando a Creswell (2009) expresa que el muestreo cualitativo es propositivo, las muestras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos

el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan; así mismo, menciona que en los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad.

En esta misma dirección, los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad, en la presente investigación, se usaron:

La Muestra de expertos: Para Hernández, et al (2010); en ciertos estudios es necesaria la opinión de los individuos expertos en un tema, en la presente investigación se han considerado al Comité Interno de Calidad del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo en 2018.

2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Técnicas

Entrevistas individuales:

Taylor y Bogdan (2000) la definen como "una conversación, verbal, cara a cara y tiene como propósito conocer lo que piensa o siente una persona con respecto un tema en particular". Por su parte, Albert (2007) señala que es "una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información a otra (entrevistado o informante) para obtener datos sobre un problema determinado". Es decir, que puede definirse como una conversación con finalidad.

En la entrevista en profundidad, el entrevistador sugiere algunas cuestiones importantes con objeto de que el entrevistado exprese libremente todos sus pensamientos y sentimientos acerca de dichos temas, es conversacional, no

directiva, sin juicio de valor, con la finalidad que el entrevistado descubra por vía fenomenológica las motivaciones que incentivan su comportamiento.

En cuanto a sus desventajas Anguera (1998) citado por Albert (2007) manifiesta que los datos que se recogen consisten en enunciados verbales por ende susceptibles de falsedades, exageraciones y distorsiones; es posible que exista discrepancia entre lo que dicen y lo que hacen; al no observarse directamente a las personas en su vida cotidiana, no se conoce suficientemente el contexto para comprender muchas de las perspectivas en las que se está interesado; y mala comprensión del lenguaje de los informantes.

Esta clase de entrevista permitió preguntar sobre cuestiones más complejas con mayor detenimiento, produce por parte del entrevistado mayor participación.

Instrumentos: En la presente investigación se utilizó el instrumento siguiente:

Entrevista semiestructurada:

Instrumento que sirvió para acopiar información de egresados del programa de derecho de una universidad de Trujillo y a partir de esta investigación realizar una propuesta alineada al perfil de egreso de estudiantes del programa de derecho de la universidad.

2.5 Aspectos éticos

Dada la naturaleza de la investigación, el acopio de la información a través de la entrevista semiestructurada se mantendrá en reserva los nombres de los egresados así como de la universidad donde se realizó la investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de Resultados:

Descripción de resultados a partir de la entrevista a egresados del Programa de Derecho en una Universidad de Trujillo.

CATEGORÍA: Actividades de Formación

¿Cómo se realiza la evaluación de cada materia, curso, taller o asignatura?
<p>Todas las materias son evaluadas de la misma manera, es decir importa cuánto conocimiento asimilamos, muy poco se realiza evaluaciones donde uno pueda expresar sus apreciaciones, críticas a tal o cual sistema.</p> <p>En algunas materias, se realiza actividades prácticas, coherentes con la realidad, sobre todo en los cursos que tienen que ver con el derecho procesal (civil, laboral, penal o constitucional); sin embargo, las evaluaciones se uniformizan para evocar conocimientos.</p> <p>Se ha privilegiado las evaluaciones escritas, con preguntas de complemento único o múltiple. Son muy pocas las asignaturas que se evalúan a través de evaluaciones tipo ensayo.</p>
¿En el proceso de evaluación, se aplican exámenes que evalúen la práctica de valores relacionados con la formación profesional?
<p>No, se privilegia los conocimientos.</p> <p>Estas evaluaciones podemos encontrarlos solo en los cursos que la facultad los ha considerado como opcionales.</p> <p>La práctica de valores, es inducida en algunas materias y cuando el docente plantea retos de convivencia, pero no se evalúan.</p>
¿Qué evaluación utilizan para alcanzar las competencias propuestas?
Prueba de logro

CATEGORÍA: Recursos utilizados en la formación de los egresados.

En la formación del estudiante de derecho, ¿Qué recursos se utilizan para el proceso de aprendizaje?
<p>Un 50% utiliza pizarra y plumón.</p> <p>Un 30% utiliza cañón multimedia, pizarra y plumón.</p> <p>Un 15% utiliza pizarra, plumón, cañón multimedia y guías de aprendizaje.</p> <p>Un 5% utiliza ambientes para recrear el derecho procesal.</p>

¿Cómo se utilizan estos recursos en la formación profesional del estudiante de derecho?

La enseñanza sigue siendo tal cual se ha recibido en la educación básica. Los docentes usan la pizarra para explicar sus clases. Priorizan la actividad cognitiva, memorística.

Se hace uso excesivo de los medios audiovisuales, demasiado texto para leer en cada lámina.

¿Qué recursos educativos son los que generan mayor aprendizaje en la formación profesional?

Los que mayor impacto han generado, son aquellos recursos donde se escenificaba los diferentes procesos (laboral, civil, penal o constitucional) o en aquellos casos donde se ponían en prácticas simuladas sesiones de directorios.

Otro momento que ha permitido tener aprendizajes significativos, son las visitas in situ a las diferentes salas de audiencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y el Módulo Básico de Justicia de La Esperanza para observar de manera directa la práctica del derecho, en los casos de asesoría cuando se ponían en práctica sesiones simuladas de asesoría, práctica de los medios alternativos de solución de conflictos, entre otros.

CATEGORÍA: Actores involucrados en la formación de los egresados

¿Qué profesionales han sido partícipes en la formación profesional del estudiante de derecho?

La mayoría fueron abogados, que se dedicaban a la defensa, la asesoría, desempeñaban función jurisdiccional o en el Ministerio Público, la mayoría estaba relacionado con el ejercicio de la profesión.

Otro grupo de docentes, fueron de otras profesiones; como por ejemplo en los cursos de formación, en los primeros semestres.

¿Qué experiencias significativas han marcado la formación profesional del estudiante de derecho?

Las que han marcado la formación profesional son aquellas que han participado de manera directa en el desarrollo de actividades de práctica profesional simuladas en el aula o en los ambientes destinados para este fin.

CATEGORÍA: Propósitos de formación

¿Conoce cuál es el perfil de egreso de los profesionales de derecho?

De los entrevistados, solo un 9% conoce el perfil de egreso.

¿Conoce los propósitos (Visión-Misión-Objetivos) de la universidad?

En su mayoría si conoce la visión y misión de la universidad.

¿La formación profesional, tiene relación con la visión de la universidad? ¿Podría precisar que aspectos se relacionan con este propósito institucional?

Si guarda relación, aunque es difícil precisar sobre las particularidades de la relación con la visión institucional.

No se ha analizado esta relación, porque no hay espacios de aprendizaje que permitan analizar este tipo de relación, solo se limitan a evaluar las experiencias curriculares.

¿Al final de la carrera de derecho, se han evaluado las competencias alcanzadas en tu formación profesional?

No, las evaluaciones son solo al término de cada experiencia curricular. No hay evaluaciones adicionales.

¿La formación obedece al perfil de egreso planteado por la universidad?

Esto es difícil de determinar, porque no conocen el perfil de egreso.

No se ha realizado ninguna evaluación que permita conocer la formación profesional con el perfil de egreso.

IV. DISCUSIÓN

- 4.1. Respecto al Objetivo General: Describir las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018, se establece que las estrategias para evaluar el perfil de egreso son aquellas formas que permiten evidenciar las competencias genéricas y específicas que un profesional debe construir en su proceso formativo de acuerdo a los propósitos establecidos por la universidad, situación que es confirmada por Fuentes (2015) al manifestar que la evaluación por competencias permite valorar el aprendizaje con base en criterios mediante indicadores y niveles de desempeño, concordante con los resultados obtenidos de la entrevista donde se manifiesta que las actividades significativas en su formación profesional, fueron aquellas que se practicaron en sesiones simuladas de las prácticas reales, esta investigación guarda coherencia con la Tesis de Sierra B., et al (2016) que el perfil de egreso de un profesional debe ser congruente con los fundamentos teóricos y metodológicos de la estructura curricular.
- 4.2. En lo referente al objetivo específico: Identificar las actividades de formación que son evaluadas en el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho en una universidad de Trujillo, se ha observado que, a partir de la entrevista, las actividades formativas son evaluadas de manera que privilegian conocimientos ante práctica de valores y virtudes, situación que es contradictoria a lo que propone Díaz (1990) quien manifiesta que las actividades de formación comprenden estrategias curriculares, escenarios de aprendizaje y sistemas de evaluación y que éstas deben coadyuvar en la formación proactiva de los profesionales del derecho; la práctica docente nos enseña que si las actividades formativas no guardan coherencia con el desarrollo de las competencias profesionales no alcanzarán los propósitos planteados por la

universidad.

- 4.3. En lo que concierne al objetivo específico: Detallar los recursos didácticos que se utilizan para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo, se ha encontrado que como no se evalúa el perfil de egreso; sin embargo, se tiene que se desarrollan actividades significativas de interés de los estudiantes que focalizan actividades prácticas de la vivencia en el quehacer del futuro abogado, así tenemos, por ejemplo la simulación de procesos en los ámbitos penal, laboral, civil y constitucional, así como en la práctica empresarial como son las reuniones de directorios. Esto es significativo en función de lo que proponen teóricos como Carrasco (2013) quien manifiesta que la teoría de la actividad analiza el comportamiento humano y el conocimiento en relación con sistemas de actividad de tal manera que no se distorsione el proceso de aprendizaje, por ello es fundamental implementar los procesos de aprendizaje con sus correspondientes recursos didácticos que permita viabilizar el perfil de egreso.
- 4.4. Para el Objetivo Específico: Describir el perfil de los actores involucrados en el proceso de evaluación del perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho de una universidad de Trujillo. A la fecha, como no se evalúa el perfil de egreso no hay manera de describir el perfil de los actores involucrados en el proceso de evaluación del perfil de egreso; sin embargo, quienes tengan esta delicada responsabilidad como lo expresa Díaz (1990) debe tener la suficiente entereza académica y moral que permita tener resultados oportunos y adecuados en el proceso formativo de los estudiantes; asimismo, nuestra experiencia nos enseña que, para evaluar el perfil de los egresados, es necesario tener profesionales con conocimiento especializado en cada una de las materias así como conductas probas que no dejen duda en quienes son evaluadas.
- 4.5. Para el objetivo específico: Analizar los Propósitos de formación en

concordancia con la evaluación el perfil de egreso que caracteriza al Programa de Derecho de una universidad de Trujillo. Para la universidad donde se realizó la investigación, ésta tiene definido sus propósitos (visión, misión y objetivos) tanto a nivel de institución como del programa de derecho, inclusive tiene identificado las competencias genéricas y de especialidad para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del programa de derecho; teóricamente los propósitos, según Gonzales et al (2014) son los elementos directrices para apuntalar la formación de los profesionales de acuerdo a las exigencias de la sociedad en tiempo y lugar específico.

- 4.6. Finalmente, el objetivo específico: Elaborar una propuesta para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho, según demande los resultados de la investigación, se ha tomado en consideración los resultados de ésta, por lo que tal como lo proponen quienes tienen experiencia en estos procesos de acreditación, es necesario implementar una propuesta para evaluar el perfil de egreso de estudiantes del programa de derecho.

V. CONCLUSIONES

Después de haber discutido los resultados, llegamos a las conclusiones:

Las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho hasta el 2018, están en relación a la evaluación de competencias enunciadas en las asignaturas y a una prueba de salida, denominada “Prueba de logro”, y no a los resultados establecidos en los propósitos del Programa de estudios alineados a los propósitos de la universidad, los cuales están especificados en las competencias genéricas y específicas que debe lograr el estudiante al terminar el 6to año de estudios.

El Programa de Estudios o Carrera de la universidad visitada, objeto de esta investigación, no tiene definidas las actividades de formación para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho.

El Programa de Derecho de una universidad de Trujillo visitada considera como únicos recursos didácticos el cuadernillo o prueba escrita para evaluar el perfil de egreso, denominada “Prueba de logro”

El Programa de Estudios de una universidad de Trujillo visitada, tiene detallado el perfil de sus docentes según las exigencias de Ley Universitaria, más no muestran el perfil de los docentes en relación a los cursos que imparten, tampoco se conoce el perfil de los actores involucrados en el proceso de evaluación de egreso.

Los Propósitos de formación del Programa de una universidad de Trujillo, objeto de esta investigación están definidos en concordancia a los institucionales, y caracterizados en las ocho competencias genéricas y seis competencias específicas.

Al 2018-I semestre el Programa de estudios de derecho de una universidad de Trujillo esta implementado un nuevo Plan de Estudios, pero aún no tienen definido las estrategias de evaluación del Perfil de egreso de los estudiantes.

VI. RECOMENDACIONES

Que el Comité Interno del Programa de Estudios de Derecho defina las estrategias para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes en concordancia a las exigencias de los estándares 1 (propósitos articulados), 5 (pertinencia del perfil de egreso), 6 (revisión del perfil de egreso) 9 (Plan de estudios) y 33 (logro de competencias) del Nuevo Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE

Que la autoridad académica del programa de estudios de derecho defina las actividades de formación para lograr el perfil de egreso en relación a las exigencias establecidas en los estándares 9, 10, 11, 12 y 13 del Nuevo Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE.

Que las autoridades académicas del Programa de estudios de derecho revisen Reglamento interno concerniente a la plana docentes en cuanto a la idoneidad de los docentes y en coherencia a los propósitos y complejidad del programa.

VII. REFERENCIAS

- Arnaz, J. (1991). La planeación curricular. México: Trillas
- Borda, P. et al. (2017) Estrategias para el análisis de datos cualitativos. La Serie Herramientas para la Investigación Social publica reflexiones, saberes y experiencias sobre el quehacer de la investigación social: abordajes teóricos, metodológicos y fuentes diversas utilizadas para la investigación. Buenos Aires, Argentina: Desarrollo Editorial Carolina De Volder - Centro de Documentación e Información, IIGG.
- Carrasco, S. (2013) Los recursos de aprendizaje en la educación a distancia. Nuevos escenarios, experiencias y tendencias. La experiencia de las EPD de la ULP en San Luis, la provincia Digital de Argentina (Maestría). San Luis, Argentina.
- Díaz F., et al. (1990). Metodología del diseño curricular para educación superior. México: Trillas
- Fuentes, R. (2015). Propuesta de modelos para la evaluación del perfil a nivel de bachillerato. Universidad de Playa Ancha-Chile.
- García-Sanz, M. (2014). La evaluación de competencias en Educación Superior mediante rúbricas: un caso práctico. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 17 (1), 87-106.
- Gonzales, M. et al (2014). La formación de abogadas y abogados. Imprenta IMAS. La Plata, Argentina.
- Hernández, R. et al (2010) Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill. Educación. Quinta Edición.
- Lara. B., et al, (2016). Contrastación del perfil de egreso y los ejes de formación del plan de estudios de la carrera de psicología del Centro Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadajara, México.

- Ley 28044 (28044). Ley General de Educación. Diario Oficial El Peruano, Lima-Perú.
- Ley 30220 (2014). Ley Universitaria. Diario Oficial El Peruano. Lima Perú.
- Lockward. A. (2017) Odebrecht. La caída de un imperio corruptor. Editorial SANTUARIO. Santo Domingo.
- Salinas, J. (1995): Organización escolar y redes: Los nuevos escenarios del aprendizaje. En CABERO, J. y MARTINEZ,F. (Coord.): Nuevos canales de comunicación en la enseñanza. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 89-117.
- Sierra B. et al. (2015). Las estrategias curriculares en la Educación Superior: su proyección en la Educación Médica Superior de pregrado y posgrado. (Maestría) Habana, Cuba.
- SINEACE (2017). Modelo de acreditación para Programas de estudios de educación superior universitaria. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima, Perú.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Zambrano R., et al. (1999). Marco teórico metodológico para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Cuadernos de desarrollo curricular del CUCS, No. 1 (inédito). Guadalajara: Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 01

INSTRUMENTO

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA (GESE)

1. Objetivo:

Describir las estrategias que utiliza una universidad de Trujillo para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa Derecho en el año 2018.

2. Variable:

Perfil de egreso

3. Procedimiento:

El investigador (entrevistador) formula las preguntas previamente formuladas para que el informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guion inicial con la finalidad de profundizar el tópico en consulta.

4. Instrucción:

Responda de acuerdo a su experticia sobre las estrategias que se utiliza en la universidad de la egresaste para evaluar el perfil de egreso.

CATEGORÍA: Actividades de Formación

¿Cómo se realiza la evaluación de cada materia, curso, taller o asignatura?

----- ----- ----- ----- ----- ----- -----

¿En el proceso de evaluación, se aplican exámenes que evalúen la práctica de valores relacionados con la formación profesional?

¿Qué evaluación utilizan para alcanzar las competencias propuestas?

CATEGORÍA: Recursos utilizados en la formación de los egresados.

En la formación de los estudiantes, ¿Qué recursos se utilizan para el proceso de aprendizaje?

¿Cómo se utilizan estos recursos en la formación profesional?

¿Qué recursos educativos son los que han generado mayor aprendizaje en la formación profesional?

CATEGORÍA: Actores involucrados en la formación de los egresados

¿Qué profesionales han sido partícipes en la formación profesional de los estudiantes de derecho?

¿Qué experiencias significativas, son previstas en la formación profesional?

CATEGORÍA: Propósitos de formación

¿Conoce cuál es el perfil de egreso de los profesionales de derecho?

¿Conoce los propósitos (Visión-Misión-Objetivos) de la universidad?

¿La formación profesional, tiene relación con la visión de la universidad? ¿Podría precisar que aspectos se relacionan con este propósito institucional?

¿Al final de la formación en derecho, se han evaluado las competencias alcanzadas en la formación profesional?

¿La formación obedece al perfil de egreso planteado por la universidad?

ANEXO N° 02

PROPUESTA PARA EVALUAR EL PERFIL DE EGRESO EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO

Estrategias para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Derecho

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. UNIVERSIDAD : _____

1.2. PROGRAMA : _____

1.3. DECANO : _____

1.4. COMITÉ DE CALIDAD:

1.5. RESPONSABLE DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO:

II. OBJETIVOS:

2.1. .

2.2. .

III. PROPÓSITOS

3.1. DE LA UNIVERSIDAD

A. Visión:

B. Misión:

C. Objetivos Estratégicos:

3.2. DEL PROGRAMA

A. Visión:

B. Misión:

C. Objetivos Estratégicos:

IV. GLOSARIO:

4.1. Perfil de egreso:

Descripción de los rasgos ideales que deberán cumplir los estudiantes como producto de su formación o como resultado de haber transitado por una determinada propuesta de formación profesional. (Arnaz, 1991)

4.2. Autoevaluación:

Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés (SINEACE)

4.3. Estrategia

Es el conjunto de decisiones que se toman para orientar una actividad con la finalidad de llegar a un fin. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo desplegar acciones dentro de una determinada disciplina, respondiendo a las interrogantes: por qué y para qué.

4.4. Criterio de evaluación:

Principio o referencia que orienta la evaluación del cumplimiento de estándares (SINEACE)

4.5. Calidad de la Educación:

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida

4.6. Comité de calidad:

Equipo conformado por diversos actores de la institución educativa, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación (SINEACE)

4.7. Curso:

Unidad en la que se estructura un plan de estudios. Cada curso comprende un número de créditos determinado.

4.8. Egresado:

Estudiante de una institución de educación superior que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos de un programa de estudios.

4.9. Misión:

Expresión de la razón de ser y objetivos esenciales de una institución, fundamentados en sus principios y valores consensuados.

4.10. Visión:

Proyección de la situación de la institución, en función de metas y objetivos consensuados, que sirve como guía para el desarrollo de sus actividades.

V. MARCO CONCEPTUAL

5.1. Conceptualización del Programa (Carrera Profesional)

El ser humano es un ser social por excelencia; esto es, que en estricto, para vivir tiene que coexistir relacionándose con los demás. Esta interacción no

siempre es pacífica, y de seguro que en ella aparecerá el conflicto como un fenómeno social inherente a la persona humana. La necesidad de resolver los conflictos en base a la razón que iguala a los hombres, y no a través de acciones bárbaras e incivilizadas como la violencia.

Es en este contexto en el que aparece el derecho como una necesidad del hombre para vivir en armonía y paz social, requiriendo del estado su fuerza para hacer posible la coacción y la coerción, atributos esenciales de la norma jurídica que se incorpora a la definición de derecho.

Pero ahora el derecho no solo es un instrumento para resolver conflictos; sino, que se ha convertido en un medio para evitarlo, procurando el logro de sus fines: la justicia y el bien común.

Desde esta visión del derecho, se forman abogados, desarrollando en ellos competencias generales y específicas que permitan desarrollar su actividad profesional con eficiencia, sentido proactivo y respeto irrestricto a los valores y la ética profesional.

5.2. *Objetivos Académicos del Programa (Carrera Profesional)*

(Propuesta de la Universidad visitada)

- Formar profesionales competentes para desenvolverse en el mundo profesional así como aplicar, producir y desarrollar conocimientos científicos y tecnológicos para contribuir al desarrollo local, regional y nacional.
- Promover aprendizaje sostenible a través de la aplicación de estrategias activas y evaluaciones integrales para contribuir al establecimiento de sociedades más justas y equitativas.
- Formar profesionales íntegros y con actitud emprendedora involucrados con la sociedad a través de la prestación de servicios y el desarrollo de actividades de proyección
- Orientar y sistematizar los recursos científicos y tecnológicos para crear, organizar, difundir, aplicar y transferir conocimientos.
- Fortalecer la identidad cultural a partir del reconocimiento de la diversidad para promover la práctica de los derechos humanos y desarrollar una conciencia ambiental con miras a construir una sociedad jurídicamente organizada y con calidad y seguridad de vida.

- Integrar los resultados del diagnóstico, modelación, estructuración y organización del proyecto educativo, así como la evaluación en todos los momentos del diseño y desarrollo curricular.
- Incentivar la investigación científica ligada a la realidad del Derecho en todos los niveles de desarrollo.
- Generar conocimiento adecuado de las categorías e instituciones del ordenamiento jurídico vigente en las diversas ramas del Derecho, así como del sistema de creación y fuentes del mismo

5.3. PERFILES:

Los perfiles, tanto del ingresante como del egresado responden a los propósitos de la Universidad y del Programas; esto es, deben guardar estrecha coherencia con el planteamiento en el Proyecto Estratégico, de tal manera que todos los miembros de la comunidad universitaria apunten en este horizonte.

A. Perfil del Ingresante:

B. Perfil del Egresado

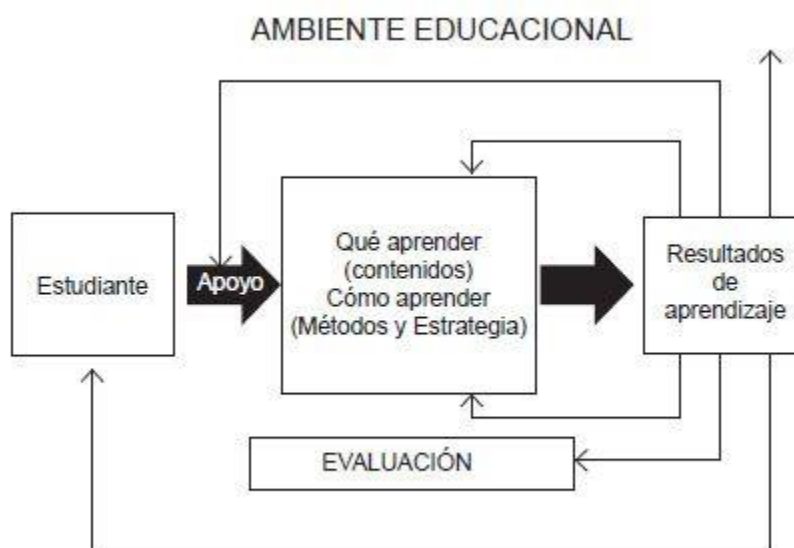
VI. ESTRATEGIAS:

6.1. Estrategias Generales:

Al ser la evaluación parte del currículo, resulta lógico deducir que si el modelo curricular se desplazó hacia uno basado en competencias, la evaluación deberá seguir la misma línea.

El currículo es el camino que permite transformar a un lego en un profesional; el currículo cuenta con cuatro elementos: los contenidos, los logros, la metodología que se implementará y la evaluación, en nuestro caso, es este último elemento que estamos poniendo de relieve para manejar estrategias adecuadas para evaluar el perfil del egresado.

En el siguiente esquema, se grafica el modelo basado en competencias, que muestra que los resultados de aprendizaje definen la metodología de la educación, sus contenidos así como la evaluación en un modelo curricular por competencias.



LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES

La evaluación en el campo jurídico, constituyen un eje fundamental en la educación en derecho en pregrado de la universidad. El docente del campo jurídico no sólo debe entrenar al estudiante sino que, a través de la implementación de un programa de evaluación formativo orientado a la

observación de las actividades que el estudiante realiza y la retroalimentación sobre sus fortalezas y áreas de mejora, contribuye a la mejora continua de las competencias del estudiante, ello permite crear un vínculo entre el docente y el estudiante que se refuerza con el trabajo en equipo.

Con la finalidad de implementar la evaluación en el ámbito jurídico se deben generar una serie de herramientas para tener resultados exitosos. Algunas herramientas como las de observación enfrentan al estudiante con un docente que lo observará mientras actúan en situaciones próximas a la realidad (instalación de audiencias simuladas, directorios, asesorías, conciliaciones asesorías personalizadas a potenciales clientes, entre otros) Debemos cumplir con los siguientes parámetros básicos de una evaluación que facilita el aprendizaje, esto es:

- Existe un alineamiento entre el contenido del programa de aprendizaje, las competencias que se esperan obtener como resultado educacional, y la estructura de la evaluación.
- La retroalimentación del estudiante se realiza durante y/o después de la evaluación.
- Los momentos de la evaluación están estratégicamente programados para dirigir el aprendizaje del estudiante a los resultados esperados.

6.2. Estrategias Específicas:

Las estrategias, para evaluar de manera transversal y permanente a los estudiantes, se abordan por estaciones:

La duración de la carrera profesional es de 12 semestres académicos, éstos se dividen en tercios, así tenemos:

PRIMER TERCIO: La evaluación se realizará al finalizar el cuarto semestre (Primera Estación), denominada **EPE-I:**

- Se evalúan las **Competencias Genéricas**, en función a los cursos generales de la universidad.

SEGUNDO TERCIO: La evaluación se realizará al finalizar el octavo semestre (Segunda Estación), denominada **EPE-II:**

Se evalúan las **Competencias Genéricas y Específicas**, en función a los cursos formativos de la carrera profesional.

TERCER TERCIO: La evaluación se realizará al finalizar el décimo segundo semestre (Tercera Estación), denominada **EPE-III**:

Se evalúan las **Competencias Genéricas**, en función a los cursos de especialización de la carrera profesional.

EN CASO DE DESAPROBACIÓN:

- Si los estudiantes desapruaban en los dos primeros tercios:

La universidad implementará experiencias curriculares por el lapso de dos semestres con un mínimo de 200 horas académicas para nivelar en las competencias que el estudiante muestre debilidad.

- Si se desapruaba en el último tercio:

El estudiante desarrollará una experiencia curricular equivalente a 300 horas académicas para superar las debilidades detectadas en la EPE III.

DE LA EVALUACIÓN:

Para todos los casos, la evaluación se realizará en experiencias directas e interrelación con sus pares, potenciales clientes, abogados, profesionales del Ministerio Público y Poder Judicial.

En el EPE III, se adicionará la solución de conflictos a través de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos-MARCs.

La evaluación de la redacción es transversal a todas las estaciones de evaluación.

6.3. INSTRUMENTO PARA EVALUAR CADA ESTACIÓN:

El instrumento a utilizar para evaluar el perfil de egreso de los estudiantes, es la Rúbrica.

LA RÚBRICA:

Acompañar el aprendizaje de un estudiante requiere contar con un modelo que grafique los estadios por los cuales se atraviesa para desarrollar una determinada competencia. Esta tarea puede ser enfrentada gracias al uso de las rúbricas.

Una rúbrica es un descriptor cualitativo que establece la naturaleza de un desempeño apoyándose sobre perspectivas de criterio. La rúbrica es una minuta, una pauta, una tabla que nos permite aunar criterios de evaluación, descriptores y niveles de logro.

Tiene un carácter preestablecido y debe ser socializada con los estudiantes. Sirve para conocer cómo está aprendiendo el estudiante y, por ello, es considerada como formativa, incorporándose dentro del proceso del aprendizaje. Las rúbricas son importantes para los docentes porque ayudan a centrarse en los objetivos, facilitan el proceso de la evaluación y definen de manera específica el nivel de aprendizaje que se espera que alcancen los estudiantes.

A su vez, son también importantes para los estudiantes porque les ayudan a ver lo que tienen que trabajar y entender la evaluación.

VII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Para evaluar la operatividad del presente programa, es el Comité de Calidad del Programa de Derecho que realizará esta actividad y de ser necesario los ajustes pertinentes.

VIII. *ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO:*

